

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente PLACSP 2024/005601

Visto el procedimiento tramitado para la contratación del Servicio de actualización y mantenimiento del armario vertical de almacenaje de medicamentos Kardex de la G.A.I. de Villarrobledo, por un importe de licitación de 19.747,60 € IVA no incluido.

Vista la proposición presentada por la empresa candidata y la valoración de la misma, conforme a lo establecido en el Anexo I, cuadro de características del PCAP.

Habiendo recibido, en forma y plazo, la documentación requerida según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Dirección Gerencia, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4 del artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público y en virtud de las atribuciones delegadas en el punto uno del apartado octavo de la Resolución de 20/11/2023, de la Dirección-Gerencia del SESCAM, sobre delegación de publicada en el DOCM nº 233 de 5 de diciembre de 2023,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el referido contrato a la entidad **Grifols Movaco, S.A.**, con NIF A58426008, por importe de **diecinueve mil setecientos cuarenta y siete euros con sesenta céntimos (19.747,60 €)**, a los que se añadirán **cuatro mil ciento cuarenta y siete euros (4.147,00 €)** en concepto de IVA 21%, ascendiendo a un total de **veintitrés mil ochocientos noventa y cuatro euros con sesenta céntimos (23.894,60)**.

Dicho importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 61033000/G/412D/21300.

**SEGUNDO.-** De conformidad al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone:

Que Grifols Movaco, S.A., ha sido la única empresa invitada al procedimiento por tratarse de un procedimiento negociado por exclusividad.

Su proposición se ajusta a los pliegos rectores de la presente contratación, y no supera el presupuesto máximo licitación, proposición ratificada, según negociación realizada en los términos establecidos en el apartado R.1 del Anexo I Cuadro de Características del PCAP, en relación a lo estipulado en el artículo 169.5 de LCSP.

Código Seguro De Verificación	7530-6776-7934P7952-386D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M Caridad Ballesteros Brazalez - Director/a Gerente de la Gai de Villarrobledo	Firmado	27/06/2024 14:26:56
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/7530-6776-7934P7952-386D">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/7530-6776-7934P7952-386D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**TERCERO.-** Procédase a notificar la presente resolución de adjudicación a la candidata y su publicación en el Perfil del Contratante en EL plazo de 15 días, según lo previsto en el artículo 151 de la LCSP.

**CUARTO.-** Disponer la formalización del contrato, lo cual deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en se reciba la notificación de la adjudicación, en la forma prevista en el artículo 151 de LCSP, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 153.3 de LCSP.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

En Villarrobledo, a fecha de la firma

M<sup>a</sup> Caridad Ballesteros Brazález  
Directora Gerente G.A.I. de Villarrobledo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7530-6776-7934P7952-386D	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	M Caridad Ballesteros Brazalez - Director/a Gerente de la Gai de Villarrobledo	Firmado	27/06/2024 14:26:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/7530-6776-7934P7952-386D">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/7530-6776-7934P7952-386D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

